

La séptima encíclica del papa Pablo VI, recientemente canonizado, versaba «sobre la regulación de la natalidad», y llevaba por título *Humanae vitae* (25 de julio de 1968). Los precedentes de la encíclica así como los sucesos que la siguieron convirtieron a esta enseñanza papal en un hito en su pontificado. El papa Montini era muy consciente de lo que significaría tanto para él como para la opinión pública la publicación de ese texto. Pronto se supo que la comisión de expertos convocados por el Papa para reflexionar sobre la temática de la regulación de los nacimientos se había mostrado partidaria de la licitud de la contracepción y que, sin embargo, san Pablo VI consideró en conciencia que la enseñanza moral de la Iglesia no podía apoyar esa opinión. Las reacciones en contra de la encíclica por parte de los líderes de opinión mundial, incluidos conocidos eclesiásticos, fueron con frecuencia virulentas. Algunos teólogos consideraron que la enseñanza de la encíclica era tan opuesta a los tiempos que se imponía un disenso público, disenso que iría progresivamente afectando a otras enseñanzas de la Iglesia hasta el punto de parecer una postura legítima, muestra de pluralismo teológico.

Han pasado cincuenta años de *Humanae vitae* y, como han reconocido significados personajes, cada día se confirma más que se trató de un documento magisterial profético. «El documento de Pablo VI fue siempre no sólo de palpitante actualidad sino rico de un significado profético», afirmaba san Juan Pablo II en 1988, al cumplirse veinte años de su publicación. A la luz están las consecuencias de la oposición a su enseñanza: un desierto demográfico en occidente que carece de repuesto generacional; la pérdida del respeto a la

mujer a la que se hace responsable de no controlar su sexualidad; los graves problemas que afectan a la familia y el escaso aprecio por el matrimonio que se ve privado de la dimensión de la santidad que un planteamiento seriamente cristiano le confiere. No sería justo atribuir todos estos problemas a la no aceptación teórica o práctica de *Humanae vitae*; intervienen, sin duda, otros muchos factores. Parece, sin embargo, innegable que si no se cuenta con esa oposición a la enseñanza papal sobre la regulación de la natalidad no se entiende la situación actual.

*Scripta Theologica* conmemora los cincuenta años de *Humanae vitae* con tres trabajos de reconocidos especialistas. El profesor Augusto Sarmiento informa y reflexiona sobre el tiempo transcurrido desde la publicación de la encíclica teniendo en cuenta la recepción de *Humanae vitae* en el ámbito eclesial, las cuestiones morales implicadas y la denuncia y visión de futuro del Papa. Por su parte, Mario Iceta, obispo de Bilbao y presidente de la Subcomisión episcopal de Familia y Vida de la Conferencia Episcopal española, y a la vez doctor en medicina y en teología moral, aborda «el don de la procreación» a partir de consideraciones culturales, morales y científicas. Finalmente, la profesora Janet E. Smith, reconocida especialista norteamericana en cuestiones de sexualidad y familia, muestra la coincidencia entre *Humanae vitae* y la encíclica *Veritatis splendor*, de Juan Pablo II –de la que se cumplen veinticinco años–, en un punto concreto: la comprensión teológica de la ley como don.

La aportación teológica contenida en estos escritos puede servir para seguir presentando la enseñanza de san Pablo VI sobre la regulación de la natalidad como una singular riqueza de sabiduría sobre el amor, la sexualidad, la familia y la vida.